

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALICANTE

Ayuntamiento de Aspe

Anuncio de notificación de 30 de marzo de 2016 en procedimiento Incoación baja inclusión indebida Padrón Municipal de Habitantes. Expte. 139/16.

ID: N1600188532

Intentada la notificación personal en el domicilio conocido de los interesados que más abajo se dirá, de la Resolución de Alcaldía núm. 2016/409 sin que se haya podido practicar, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por medio de anuncios en el Boletín Oficial del Estado la referida resolución, mediante la que se incoa expediente de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes y, a tenor de lo establecido en el art. 72 del RD 2612/1996, comunicándoles que contra esta resolución podrán, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado, manifestar lo que estimen oportuno.

Las personas a las que se refiere la resolución anteriormente mencionada son:

MARIA MIRCIU	Avda. Baritono Almodóvar 35 2º pta. 2
DUMITRU STAN	Avda. Baritono Almodóvar 35 2º pta. 2
AUREL VADUVA	Avda. Baritono Almodóvar 35 2º pta. 2
STEFAN BOGDAN CINJAU	Avda. Baritono Almodóvar 35 2º pta. 2
FLOREA ALEXANDRU	Avda. Baritono Almodóvar 35 2º pta. 2

Aspe, 30 de marzo de 2016.- Alcalde. Antonio Puerto García